



DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA:

HAGO SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto lo dispuesto en los artículos 73.3 y 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda por mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero. Fijar en 180,00 €, la cantidad a percibir por los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva por asistencia a Plenos, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas, órganos colegiados de gobiernos de Organismos Autónomos Municipales.

Segundo. Fijar en 6,01 € de carácter mensual, la asignación fija a los grupos políticos municipales.

Tercero. Fijar en 180,00 € mensuales por cada miembro que componga el grupo municipal, como cantidad variable a percibir por los grupos municipales.

Cuarto. Dar cuenta a la Intervención y Tesorería de Fondos a los acuerdos consiguientes.

Quinto. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web municipal, en el Portal de la Transparencia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, el presente acuerdo plenario.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fco. Javier Fernández de los Ríos Torres.

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FF571C85DA2821429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
28/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F4F5A67B22D8C04A81

